



**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
SERVICIO DE LA DEUDA**



**ANEXO IX
AL 31 MARZO**

DESCRIPCION	2021	2020
DOLARES		
BIRF	901,392	1051,635
696 HO	901,392	1051,635
Suscrito el 22 de abril de 1977, por un monto de US\$.5.0 millones, Para ampliación de infraestructura de Cortés y San Lorenzo otorgados al Gobierno de Honduras através de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), la ENP reconocerá el 0.75% de interés anual al BIRF, se amortizará en 20 cuotas de US\$.25,000 hasta el 15 de enero de 1997 y 60 cuotas de US\$.75,000 hasta el 15 de enero del 2027; utilizado así: Puerto Cortés 50.053% Puerto de San Lorenzo 49.947%		
PRINCIPAL	900,000	1050,000
CORTO PLAZO	150,000	
LARGO PLAZO	750,000	
CARGOS POR SERVICIOS	<u>1,392</u>	<u>1,635</u>
KBC BANK NV	3050,489	3580,727
0244150800670 LDB/05-081. DRAGADO Y RELLENO DEL MUELLE No.6 EN PUERTO CORTES		
Suscrito el 21 de noviembre de 2007, hasta por un monto de EUR.9,399,085 pagadero en 29 (veintinueve) cuotas iguales de EU.324,106.39 semestrales y sin intereses; el primer pago se efectuará el 7 de febrero 2011 de conformidad al calendario de pago vigente; utilizado para el proyecto de dragado y relleno del muelle No.6 de Puerto Cortés, hasta el 5 de febrero de 2025		
PRINCIPAL		
CORTO PLAZO	762,622	3580,727
LARGO PLAZO	2287,867	
INTERESES		
(1) ESTE PRESTAMO ESTA EN SUSPENSO SU AMORTIZACIÓN, DEBIDO QUE EL GOBIERNO CENTRAL LO INCLUYÓ EN SU NEGOCIACION DE LA DEUDA CON EL CLUB DE PARIS, PARA SU CONDONACIÓN.		
DOLARES		
TOTAL PRINCIPAL	3950,489	4630,727
TOTAL INTERESES	1,392	1,635
TOTAL DEUDA EXTERNA	3951,881	4632,363

RESUMEN SERVICIO DE LA DEUDA

	TASA DE CAMBIO	US DOLARES	HN LEMPIRAS	
CORTO PLAZO (Nota 09)	24.0199	912,622	21921,097	21440,565
LARGO PLAZO(Nota 12)	24.0199	3037,867	72969,258	93188,457
INTERESES (Nota 10)	24.0199	1,392	33,428	40,484
GASTOS FINANCIEROS			179,895	137,665
INTERESES			<u>PARCIAL</u>	
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS			179,895	137,665
BIRF		41,224		
696 HO		41,224		
OTROS GASTOS BANCARIOS			<u>138,671</u>	

LIC. JOSÉ LUIS VARELA
Contador General a.i.

